



RESOLUCIÓN J.M.S.M. N. 28°/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE MUNICIPAL ADQUIRIDO EN COMPRA DE LA MUNICIPALIDAD POR LA SEÑORA MARIA ADELINA CABRAL BARRIOS A FAVOR DEL SEÑOR SILVESTRE CRISTALDO AMARILLA, EL INMUEBLE ESTA UBICADO EN EL BARRIO GUARANI CORRIENTE N° 24-0029-15 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES.

VISTA: La nota de solicitud de aprobación de transferencia de un inmueble municipal adquirida en compra de la municipalidad por la Señora **María Adelina Cabral Barrios** a favor de **Señor Silvestre Cristaldo Amarilla**, adjuntando el contrato privado de transferencia del inmueble realizado en Escribanía Publica María Victoria Zaracho de Gómez de San Miguel Misiones de fecha 17 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: Que la ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

ANTE LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES:

RESUELVE

Art. 1º- Homologar el contrato privado realizado en la Escribanía Publica María Victoria Zaracho de Gómez de San Miguel Misiones por la cual se realiza la transferencia de un inmueble municipal adquirido en compra de la municipalidad por la Señora **María Adelina Cabral Barrios** a favor de **Señor Silvestre Cristaldo Amarilla**, el inmueble está ubicado sobre la Calle Cerro León y Concejal Andrés Restituto Báez del Barrio Guaraní Cuenta Corriente N° 24-0037-05 de la localidad de San Miguel Misiones, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: con rumbo Sur, ochenta y cuatro grados, cincuenta y seis minutos treinta y diez segundos Este (S-84°56'10" – E; 30m), mide treinta metros y linda con el lote N.º 14.

AL ESTE: con rumbo Sur, cinco grados cero minutos dieciocho segundos Oeste (S-05°00'18" – W; 12m) mide doce metros y linda con Lote N.º 16.

AL SUR: con rumbo Norte, ochenta y cuatro grados cincuenta y seis minutos diez segundos Oeste (N-84°56'10" – W; 30m) mide treinta metros, linda con calle Cerro León.

AL OESTE: con rumbo Norte, cinco grados cero minutos dieciocho segundos Este (N-05°00'18" – E; 12m) mide doce metros, linda con calle Concejal Andrés Restituto Báez.

Superficie: 359m2 8485cm2. Trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Art. 2º: **Art. 3º-** Autorizar al Departamento Ejecutivo a firmar la escritura de transferencia definitiva a favor de la nueva propietaria del inmueble.

Art.4º: Comunicar al Intendente Municipal y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECINUEVE (19) DE LOS MESES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).



Abg. Miguel Viljo Samudio Ramirez
Secretario Junta Municipal



Abg. Juan Ramon Duarte Avalos
Presidente Junta Municipal



Abg. Sofia A. Diaz López
Secretaria General



Prof. Elvina H. Gonzalez De Diaz
Intendente Municipal